
INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN EFICAZ DE LAS UNIVERSIDADES
(Cuaderno 5)
CRISIS FISCAL, FINANZAS UNIVERSITARIAS Y EQUIDAD CONTRIBUTIVA
(Cuaderno 7)

Juan Hernández Armenteros (U. de Jaén)
José A. Pérez García (U. Politècnica de València)

La excelencia institucional y el reconocimiento en los rankings internacionales de las universidades públicas españolas son poco compatibles con los cambios que está implementando el Gobierno. Es necesario recuperar argumentos de equidad y eficiencia en el gasto público, y abordar las cuestiones que están mermando los resultados y reduciendo la rentabilidad social y económica de la inversión pública en las universidades españolas.

RESUMEN DE LOS CUADERNOS

UNA PROPUESTA A DEBATE

Los autores ofrecen una propuesta para el debate, cuyo principal objetivo es promover el intercambio de argumentos bien fundados, a favor y en contra. Pero entienden llegado el momento de plantearse todas las opciones que permitan reconstruir una financiación universitaria de la Educación Superior más justa y, al mismo tiempo, más eficiente.

La sociedad española debe dilucidar, con el mayor consenso posible, qué proporción de la Educación Superior quiere financiar con recursos públicos, cómo quiere garantizar la igualdad de oportunidades y qué tratamiento de progresividad o linealidad, quiere otorgar a los precios públicos, en relación con la renta de las familias.

Al mismo tiempo, la sociedad se debe plantear ampliar la efectiva capacidad de decisión autónoma de las universidades, también en el ámbito de su financiación institucional, evaluar sus resultados a corto, medio y largo plazo, y financiarlas en consecuencia y con objetividad.

EL POR QUÉ DE ESTA PROPUESTA

El impacto de las políticas de estabilidad presupuestaria del RDL 14/2012. Medidas urgentes racionalización de gasto público y RD 1721/2012 y RD 609/2013. Becas y ayudas al estudio:

- *En España, la financiación pública de las universidades se ha reducido un 18% en el periodo 2008 a 2013. El incremento de los precios públicos que pagan las familias solo ha permitido recuperar una tercera parte del descenso de financiación pública experimentado en 2012.*
- *La reducción de la financiación neta de un 12% (-18% pública y + 6% privada/tasas) combinada con la normativa que impide la reposición de personal, ha conducido a una reducción efectiva de los gastos de personal del 7,25%, y en una reducción de efectivos de casi 7.000 empleados, mediante la interrupción del flujo renovación del talento docente e investigador y con una notable pérdida de capital humano (el más determinante para las universidades).*
- *Se ha desvalorizado -de nuevo- la actividad de I+D+i no recogida en el indicador "sexenios" ("papers" científicos), desestimando la actividad de investigación aplicada, transferencia tecnológica e innovación, que es el principal factor de retraso diferencial de la economía español en el panorama internacional de la competitividad.*
- *Se ha propiciado un crecimiento asimétrico por regiones de los precios públicos de los estudios universitarios, que nada tiene que ver con la calidad de las enseñanzas, ni con la estrategia institucional de las universidades, sino con las necesidades de estabilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas.*
- *Se ha incrementado la incertidumbre en la cuantía de las becas y ayudas al estudio y el retraso en la percepción de las mismas.*
- *La exigencia de una nota mínima de acceso de 5,5 para adquirir la condición de becario ha excluido 6.608 becarios en el primer curso de su aplicación (curso 2012/2013). Cuando se complete el ciclo completo de estudios de grado de cuatro años quedarán excluidos al menos a 25.000 estudiantes.*
- *Según las estimaciones de los autores, más de 83.000 estudiantes quedarán excluidos del acceso a las ayudas complementarias (70% del gasto total en ayudas) en un ciclo completo de grado, por la exigencia de 6,5 en la nota de acceso.*

- Aunque en realidad “todos” los estudiantes tienen becados con recursos públicos el 80% del coste de sus estudios, sólo pierden las ayudas los de familias con menor nivel de renta, que han de superar reglas de acceso y permanencia específicas.

CUADERNO 5

Los autores reivindican la reimplantación y la generalización de los modelos de financiación orientada a resultados para las universidades públicas.

- *Con la crisis, la financiación anual a las universidades públicas ha perdido toda relación con la actividad y los resultados obtenidos por las mismas. La actual dimensión de los recursos públicos que se les asignan están determinados por lo que sucedía antes de 2010 y por la política de recortes lineales aplicada por cada Comunidad Autónoma.*
- *La política de estabilidad presupuestaria no debe implicar intromisión en la gestión de las universidades. Autonomía institucional implica autonomía financiera y ambas rendición de cuentas. Entienden que no es posible la gestión estratégica de las universidades sin horizonte de financiación a medio y largo plazo.*
- *Es imprescindible estabilizar los recursos públicos que se aportan a la Educación Superior y a la I+D+i, y prever una recuperación de los mismos cuando el crecimiento impulse de nuevo los ingresos tributarios. Pero, en paralelo, es urgente reimplantar y generalizar los modelos de financiación pública universitaria con el objetivo de potenciar la equidad y producir estímulos consistentes de la mejora de los resultados y la calidad universitarios.*
- *La recuperación de estos modelos debe contemplar tanto la financiación de los resultados docentes como los de I+D+i, y debe abandonar la financiación de estructuras y capacidades, proporcionando un marco de financiación universitario comprometido con la eficiencia.*
- *Están firmemente convencidos de que la implantación de modelos de financiación por resultados impulsarían efectos (a corto, medio y largo plazo) en tres ámbitos:*
 - *En la eficiencia interna, porque:*
 - *Incentivan y exigen el manejo de un buen sistema de costes unitarios.*
 - *Permiten el cálculo de la productividad de los factores.*
 - *Permiten objetivar la retribución diferenciada de los factores.*
 - *En la eficacia externa, porque:*
 - *Incentivan el ajuste de la oferta a la demanda.*

- Transparentan mejor el impacto de las preferencias de los usuarios.
 - Obligan a proporcionar servicios con valor añadido.
- En la valoración social, dado que:
 - No se financian costes, se financian resultados.
 - Los recursos captados son el valor directo de la actividad universitaria.
 - Las fluctuaciones en la financiación se deben a la variación en los resultados efectivos.
- Con la regulación actual es posible construir modelos de financiación universitaria estables, objetivados y que impulsen la eficiencia y la eficacia de nuestras universidades públicas. Es un objetivo que no debe esperar, que es posible acometer desde la situación actual de las finanzas universitarias, y que supondría una revalorización social de la contribución de las universidades a la recuperación económica y social.

CUADERNO 7

En el Cuaderno 7, los autores **proponen a debate una nueva estructura de financiación de los servicios docentes de Educación Superior universitaria** (no contempla la necesaria financiación de los servicios de I+D+i)

- La Universidad proporciona servicios que pueden catalogarse como bienes públicos preferentes, que la economía caracteriza como bienes que generan externalidades positivas a la sociedad y que, su vez, generan rentabilidad individual. Por ello, la práctica totalidad de los países avanzados (independientemente de su ideología dominante) aplican una buena proporción de financiación pública a la actividad universitaria.
- Cualquier organización debe conocer sus costes para fijar sus precios, pero la financiación pública debe financiar el coste estándar atribuible a una determinada calidad educativa, no los costes incurridos por cada universidad, pues sería un incentivo directo a favor de la ineficiencia. Los precios que fijan las universidades privadas deberían ser un referente a tener muy en cuenta para determinar los costes estándar de las universidades públicas.
- La propuesta que realizan, para financiar los servicios de Educación Superior de las universidades, se basa en tres pilares:
 - Deben aplicarse reglas de progreso y permanencia, y deben ser comunes para todos los estudiantes del servicio público de Educación Superior.

- *Las becas y ayudas para las familias con rentas más bajas: becas de matrícula, salario, residencia, movilidad, desplazamiento y material didáctico, deben ser suficientes para cubrir efectivamente los costes totales en los se incurre para seguir los estudios. (El Banco Santander acaba de estimar para sus préstamos un máximo financiable de 14.000 € por año de estudios para cubrir todos los gastos).*
- *La determinación de los precios públicos de la Educación Superior (parte del coste que pagan las familias de los estudiantes) podría crecer progresivamente en función de la renta de las unidades familiares.*
- *Admiten que esta propuesta puede ser cuestionable para los contribuyentes que pagan escrupulosamente sus impuestos. La base de este planteamiento se basa en la fuerte limitación en la disponibilidad de recursos públicos (en su opinión, la mejora de financiación pública de 0,2 del PIB que hay que realizar en los próximos años en la Educación Superior, debería dirigirse esencialmente a becas y ayudas al estudio), y en que la Educación Superior no es un bien público (como la sanidad o la educación obligatoria) y tiene retornos individuales de rentas futuras.*
- *En todo caso, el esfuerzo exigido a las familias que se propone es limitado y progresivo, y el gasto que exige va desde el 0% hasta 4,5% del valor mínimo de su umbral de renta. En todo caso, esta propuesta aliviaría a aquellas unidades familiares con nivel de renta inferior a 39.500 € anuales, que podrían acceder a un despliegue mucho más amplio de las ayuda complementarias.*

El informe completo "Crisis fiscal, finanzas universitarias y equidad contributiva", así como imágenes de la presentación y resumen de los Cuadernos 5 y 7 pueden descargarse en: <http://www.studixxi.com/actividad> y en <http://www.studixxi.com/cuadernos-de-trabajo/>

Más información contactar con:

Comunicación EFSE. Gema Eizaguirre. prensa@sociedadyeducacion.org
Tel: 914 55 16 57 / M: 676 19 53 47.